



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 1 de 4



Radicado No.: **20251530052753**

Fecha: **11-08-2025**

MEMORANDO

PARA: **MANUEL PEÑA SUÁREZ**
Director General (E)

DE: **COMITÉ EVALUADOR**
Selección de Interventor Convocatoria Pública UPME 06- 2024

ASUNTO: Respuesta a la observación del oferente A.C.I. Proyectos S.A.S. sobre el acta de evaluación de ofertas. Radicado UPME 20251110194772 del 8 de agosto de 2025 con asunto "Observaciones Acta Evaluación de Ofertas".

Apreciado señor Director,

En atención a la comunicación remitida A.C.I. Proyectos S.A.S. con radicado UPME 20251110194772 del 8 de agosto de 2025 al respecto del Acta Evaluación de Ofertas para la Selección de Interventor en la Convocatoria Pública UPME 06- 2024 "*Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Tonchalá 230 KV y líneas de transmisión asociadas.*", y en la cual realiza una solicitud en los siguientes términos:

"Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar nuevamente la certificación adjunta en la propuesta (folio 010 al 013), la cual es clara y específica, y en la que se indica lo siguiente:

No. Contrato: UPME 01-2010

Objeto: *Interventoría para el proyecto de diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la Subestación Alférez 230 kV y las líneas de Transmisión asociadas.*

Obras Objeto de la Convocatoria: *Una Línea de Transmisión doble circuito a 230 kV con una longitud de 1.3 Km, la cual permitirá reconfigurar la línea Yumbo – San Bernardino en los circuitos a 230kV Yumbo Alférez y Alférez San Bernardino*

F-DE-013 V.3

15/07/2024

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 2 de 4



Radicado No.: **20251530052753**

Fecha: **11-08-2025**

Por lo anterior, agradecemos cordialmente se tenga en cuenta la certificación aportada y se realice el ajuste correspondiente en el puntaje asignado a nuestra experiencia, con el fin de alcanzar un total de 300 puntos por la experiencia acreditada en nuestra propuesta."

En primer lugar, se debe tener en cuenta la definición de "Línea" incluida en la página 9 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI de la convocatoria pública UPME 06-2024:

"Línea": *se entenderá por Línea, la conexión entre dos subestaciones o entre una Subestación y el empalme con otra Línea, igual o superior a 10 km de longitud y de tensión igual o superior a 220 kV. Esta definición tiene aplicabilidad solo en la evaluación de las Ofertas en el proceso de selección del Interventor. Énfasis añadido.*

En segundo lugar, la experiencia No. 3 incluida en el Formato No. 2. Experiencia del Oferente en Líneas del Proceso de Selección del Interventor de la convocatoria UPME 06-2024 indica:

No. Contrato:	UPME-01-2010
Nombre línea o proyecto:	ALFÉREZ
Nivel de tensión:	230 kV
Longitud:	1,3
Actividad desarrollada:	(...) i.Línea de Transmisión doble circuito a 230 kV con una longitud de 1,3 Km, la cual permite reconfigurar la Línea Yumbo - San Bernardino en los circuitos a 230 kV Yumbo Alférez y Alférez San Bernardino. (sic).

Dicha experiencia está soportada en la certificación UPME con radicado 20141500043541 de 24/04/2014 y que está contenida en los folios 12 al 14 del archivo Certificados Experiencia en Diseño o Interventoría de Diseño Líneas, y en la cual se indica:

"Obras objeto de la Convocatoria Pública UPME 01-2010, consistentes en:

•Una línea de transmisión doble circuito a 230 kV con una longitud de 1.3 Km, la cual permitirá reconfigurar la línea Yumbo – San Bernardino en los



Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 3 de 4



Radicado No.: **20251530052753**

Fecha: **11-08-2025**

circuitos a 230kV Yumbo Alférez y Alférez San Bernardino. (...)". Énfasis añadido.

Ahora bien, aunque la experiencia certificada en interventoría sobre la línea de transmisión doble circuito a 230 kV con una longitud de 1.3 Km es coherente con los requisitos de EXPERIENCIA EN DISEÑO O INTERVENTORÍA DE DISEÑO DE LÍNEAS, esta no es válida en el proceso de Selección de Inversionista al tener una longitud menor a 10 Km.

Así las cosas, este Comité Técnico reitera el puntaje asignado al ítem de "Diseño o Interventoría de Diseño de Líneas" de la oferta presentada por A.C.I. Proyectos S.A.S por lo que no hay lugar a un ajuste del Acta de Evaluación para la Selección del Interventor de la convocatoria pública UPME 06-2024 incluida en el radicado No. 0251530051153 del 5 de agosto de 2025.

En constancia de lo anterior, firma el comité evaluador el día 8 de agosto de 2025,

YENIFER KARINA ANGEL LÓPEZ

Grupo De Convocatorias

MARTHA PATRICIA SARRIA TORO

Grupo De Convocatorias

FRANCISCO DE PAULA TORO ZEA

Grupo De Convocatorias

JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ

Oficina Asesora Juridica

Elaboró: YENIFER KARINA ANGEL LÓPEZ



Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-02_V3 15/07/2024

Página 4 de 4



Radicado No.: **20251530052753**

Fecha: **11-08-2025**

Revisó: YENIFER KARINA ANGEL LÓPEZ, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, MARTHA PATRICIA SARRIA TORO, PAOLA ANDREA PINO OSORIO, FRANCISCO DE PAULA TORO ZEA

Aprobó: YENIFER KARINA ANGEL LÓPEZ, JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ, MARTHA PATRICIA SARRIA TORO, PAOLA ANDREA PINO OSORIO, FRANCISCO DE PAULA TORO ZEA